



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 53

DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO

PRESIDENTE: DON JOSE MARIA TRIGINER FERNANDEZ

Sesión núm. 6

**celebrada el martes, 13 de octubre de 1992, en el Palacio
del Congreso de los Diputados**

ORDEN DEL DIA:

- Dictaminar la Memoria sobre el desarrollo del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico durante 1990 (número de expediente 49/000094).

Se abre la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión.

En primer lugar, he de comunicar que, habida cuenta de que el orden del día ha sido previamente tratado en la reunión de la Mesa y de la Junta de Portavoces, se ha decidido introducir un cambio en el mismo con el propósito de dejar para una nueva reunión de la Comisión la convocatoria de la elección del secretario segundo de la Comisión, a los efectos de que los grupos parlamentarios puedan presentar la candidatura correspondiente.

En ese sentido, y a menos que haya alguna oposición formal por parte de algún grupo parlamentario, pasaríamos sin más dilación al segundo punto del orden del día que hace referencia al dictamen de la Memoria del Desarrollo del Plan Nacional de Investigación y Tecnología, correspondiente a 1990.

En relación con este punto y a los efectos de tramitación, la Mesa y la Junta de Portavoces han decidido actuar de acuerdo con los siguientes criterios. En primer lugar y en nombre de la Ponencia, el señor Del Pozo intervendrá exponiendo el contenido del informe y explicando las razones por las que se han introducido unos

puntos y no otros. Acto seguido, cada grupo parlamentario tendrá ocasión de expresarse en relación con los documentos que en su día presentaron a la Ponencia, a los efectos de enriquecer los trabajos de la misma y formar parte, en su caso, del informe correspondiente, o de pronunciarse en cuanto al contenido del informe de la Ponencia, a los efectos de que esta toma de posiciones sirva para que cada uno de los grupos parlamentarios tenga oportunidad no sólo de pronunciarse en relación con el informe de la Ponencia, sino también con los criterios que inicialmente su grupo había presentado y que sirven de identificación en relación con la Memoria anual de 1990 sobre el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Vamos, pues, sin más dilación a introducirnos en el primer y único punto del orden del día, advirtiendo que, después de la presentación del informe y de la oportuna intervención de los grupos parlamentarios, se procederá a la votación del informe de la Ponencia, que se convertiría en este caso en dictamen de la Comisión.

¿Alguna objeción o aclaración por parte de los señores Senadores o Diputados? (Pausa.)

El señor Del Pozo tiene la palabra para presentar el informe de la Ponencia.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: Señor Presidente, éste es el segundo dictamen que deberá aprobar esta Comisión en relación con memorias ordinarias del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. El primer dictamen se emitió el año pasado y se refería a dos Memorias: las correspondientes a los años 1988 y 1989. El presente se refiere a la Memoria del año 1990.

Por el hecho de ser el segundo y, por tanto, estar todavía en una situación incipiente, la Ponencia ha creído conveniente redactarlo con una estructura que tiene pretensión de continuidad en el tiempo y que, sin embargo, permanece abierta -como no podía ser menos- a posibles reformas, deseando que las bases de este diseño puedan mantenerse, por lo que consideramos interesante que pueda hacerse un seguimiento de los distintos dictámenes basado en la coherencia del análisis de cada uno de ellos.

La estructura del dictamen contiene, como podrán ver los señores comisionados, los siguientes elementos. Una primera parte, dividida en tres, se refiere a observaciones sobre las distintas partes de la Memoria. En esta parte el informe pretende adaptarse como la piel al cuerpo, de una forma muy ceñida, a la estructura de la propia Memoria del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Creemos que eso es normal, porque nuestro objetivo en este acto es precisamente definirnos sobre esa concreta Memoria. Así pues, se redactan tres capítulos como observaciones, primero, a los objetivos y líneas básicas de actuación del Plan; en segundo lugar, a la distribución del fondo nacional y al desarrollo de los programas nacionales; y en tercer lugar, a las actuaciones en ámbitos de coordinación. Esta es la que podríamos llamar primera gran parte de reconocimiento y análisis

de lo que los redactores de la Memoria han querido comunicarnos.

Una segunda parte del informe de la Ponencia tiene, a su vez, tres acciones distintas de análisis que se refieren a lo siguiente. En primer lugar, al análisis de los resultados del sistema. Independientemente de lo que nos presenta la Memoria, los ponentes y los comisionados entendemos que debemos contemplar cuáles son los resultados que el sistema de investigación y desarrollo va produciendo en nuestro país, paralelamente a la realización de los planes previstos en las respectivas memorias. En segundo lugar, un seguimiento de las recomendaciones anteriores de la Comisión Mixta.

Este es un capítulo muy importante, porque la Comisión Mixta Congreso/Senado de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico no puede dejar de observar cómo sus recomendaciones son atendidas y en qué grado lo son por los redactores y ejecutores del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en anualidades sucesivas, de forma que entendemos que es obligatorio dedicar un capítulo a ese seguimiento. En último lugar, hay que redactar -y así se ha hecho, en número de 18 hasta el momento presente- nuevas recomendaciones que se infieren del análisis o que se realizan en la primera parte del informe.

Como hemos señalado, debemos estar todos abiertos -el Grupo mayoritario ha manifestado también esta posición- para mantener en lo fundamental este método de redacción de dictámenes, aunque, sin duda, debemos estar dispuestos a reformarlo en todo aquello que sea mejorable con la colaboración de todos los grupos parlamentarios. De hecho la última recomendación, a la que luego me referiré con más detalle, hace referencia a la necesidad de revisar la metodología de análisis del Plan y, paralelamente a esa revisión de la metodología de análisis de Plan, debemos nosotros proponer la revisión de nuestra propia metodología de análisis.

La redacción de la Ponencia ha pretendido, sobre la base de un primer borrador, incorporar cuanto consideraba políticamente oportuno e interesante para los objetivos de la investigación científica en nuestro país de los distintos grupos parlamentarios. Así, quiero señalar que del informe que presentó en su momento y en debida forma el Grupo Popular, a través del señor De la Vallina, hemos recogido la mayor parte de sus recomendaciones; tal vez menos parte de sus fragmentos de análisis, pero, sin duda, un buen número de las recomendaciones que había propuesto y que toman forma en las recomendaciones del informe números 17 y 18.

En este momento debo anunciar a la Comisión que este ponente considera oportuno incorporar una nueva recomendación, fruto de su lectura atenta, como no podía ser menos, de la redacción realizada por el Senador Calvo -lamentamos que no esté presente entre nosotros por cuestiones de salud-, quien, en sus páginas 10 y 11, hacía alusión a la necesidad de investigar más atentamente sobre los propios recursos geológicos. De sus tres recomendaciones este ponente considera oportuno presentar a la aprobación de la Comisión, una que propone que sea

incorporada con el número 7 por simple razón de ordenación lógica de las mismas, y diría como sigue: Promover, dentro del programa de medio ambiente y recursos naturales, la investigación sobre los recursos geológicos españoles y su óptimo aprovechamiento, así como la recuperación de materiales por parte de las industrias. Evidentemente, no se trata sólo de un homenaje —que sería merecido— a la voluntad del Senador Calvo de redactar, aun estando enfermo, ese informe, sino que apreciamos lo positivo de la idea por lo que no hay ningún inconveniente en incorporarla como nueva recomendación número 7. A continuación, entregaré el texto a la Mesa.

Con relación al Grupo de Convergencia i Unió ha habido menos propuestas que hayamos podido aceptar. En su momento la Ponencia las discutió debidamente, pero, aun así, hemos podido incorporar una relativa a la valoración de los programas de comunidades autónomas, concretamente de dos: la valenciana y la catalana, y una recomendación que entendemos que está en el espíritu de alguna de sus enmiendas al primer borrador, referente al espíritu de cooperación entre el Plan Nacional de Investigación y las comunidades autónomas, que cristaliza en la recomendación número 10.

Finalmente, de la propuesta del Grupo de Izquierda Unida, presentada el 8 de junio, aceptamos que se incorporen sus observaciones finales a la última recomendación número 18, concretamente en las letras d) y e), aun haciendo observar que la letra e) recoge su espíritu, pero cambia la redacción por considerar poco precisa la de origen.

Con ello, este Ponente pretende en breves minutos dar una lectura somera a alguno de los aspectos más importantes del presente dictamen, con ánimo de subrayar lo que considera más destacado y defenderlo como importante para su aprobación.

En el capítulo primero, relativo a las observaciones generales a los principales objetivos y líneas básicas de actuación según la Memoria de 1990, constatamos positivamente el mantenimiento íntegro durante esta anualidad de los objetivos generales iniciales. Señaladamente, la modernización del sector productivo y su capacitación para hacer frente al reto tecnológico que supone la incorporación de España a la Comunidad Europea; la conservación y aprovechamiento óptimo de los recursos naturales; y el fomento de la calidad de vida y la elevación de la calidad científica de nuestra investigación pública. Aun reconociendo que son objetivos que por su generalidad aportan poca información relevante, creemos importante que el dictamen de esta Comisión recuerde, repase y subraye que el mantenimiento de esos objetivos es indispensable para nuestra política de investigación.

Destacamos algunos elementos nuevos en la Memoria de 1990, como el hecho de que aparezcan los llamados proyectos integrados de gran envergadura, que requieren para su desarrollo la participación de diversos grupos de investigación y empresas, con el fin de obtener un producto o tecnología muy concreta. También nos parece destacable la plena operatividad de programas en este año, hasta entonces sólo iniciados de forma embrionaria,

como los relativos a aspectos de transferencia de los resultados de investigación desde el sector público al empresarial a través de la red OTRI-OTT. Creemos que ésta es una de las aportaciones importantes de esta Comisión, quien en dictamen anterior a la presentación de memoria alguna, puso en marcha la propuesta de la citada red OTRI-OTT.

Consideramos —ésta es una de las incorporaciones de enmiendas al borrador que se había presentado— que, dada la importancia que en el sistema de la ciencia suponen estas nuevas actuaciones, la Memoria debería ofrecer en años sucesivos una mayor precisión y concreción de los resultados de la actuación de esta red.

Asimismo, nos parecen destacables las acciones de coordinación desde el Plan Nacional durante 1990, al conseguir la aplicación de una parte del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a la mejora de infraestructura científico-técnica de las regiones menos favorecidas dentro de la Comunidad. Por otra parte, se ha mantenido el objetivo de integración de la investigación española en la ciencia y tecnología europeas, y sin duda esta Comisión ve y estudia con ojos muy atentos todas las posibilidades de integración de la ciencia española en la Comunidad Europea, máxime cuando como consecuencia de los acuerdos del Tratado de Unión Europea, la competencia de investigación y desarrollo va a ser cada vez más una competencia señaladamente de ámbito europeo.

Se estima, por otra parte, muy positivo en la Memoria de 1990 el incremento del gasto en I+D, que cifra en 410.000 millones de pesetas, frente a los 330.000 del año anterior. Por otra parte, consideramos muy importante que se refuerce, como se observa en la Memoria, la tendencia del sector empresarial a ejecutar un gasto creciente, concretamente en el año 1990, el 60 por ciento del gasto global en I+D, lo que permite esperar una creciente implicación del sector productivo en el objetivo fundamental de la investigación.

Finalmente, también en la línea de las observaciones generales, hay que subrayar la capacidad movilizadora del Plan Nacional que consigue articular en torno a sí a cerca de 14.000 investigadores a dedicación plena, lo que supone la mitad de recursos humanos existentes en el sistema español de ciencia, tecnología e industria.

No hago una observación específica al seguimiento que el informe realiza de la distribución del Fondo Nacional y del desarrollo por programas por ser unas cuestiones muy de detalle que están al alcance de los señores Diputados y Senadores interesados. Me parece de mayor importancia insistir en aquellas cuestiones de carácter general y fundamental como, por ejemplo, el capítulo cuarto dedicado a los análisis de los resultados del sistema. Así, podemos constatar positiva y felizmente que de los datos disponibles sobre publicaciones científicas, la cuota de producción científica española respecto a la total mundial fue del 0,9 en 1984, y en 1990 constatamos que es del 1,6, lo que representa un incremento muy importante, hablo en términos porcentuales.

En lo referente a las tesis doctorales, también ha habido una evolución muy positiva. En 1987 se habían publi-

cado 3.316 y en 1990 registramos 5.432. Respecto a resultados tecnológicos, la evolución de la balanza tecnológica en el período 1988-91 da los siguientes datos: la cobertura en 1998 es del 13,6 por ciento, y en 1990 del 19,3 por ciento.

Finalmente, el capítulo más importante es el de las recomendaciones. Tampoco voy a repasar de forma singularizada cada una de ellas que, de aceptarse la propuesta que acabo de realizar, alcanzarán el número de 19. De estas 19 voy a destacar, como señaladamente definidoras de un determinado espíritu del dictamen de esta Comisión cuando se aprueben, las siguientes. Como recomendaciones de espíritu más general, la número uno señala la necesidad de estimular la participación de las empresas en la investigación tecnológica en colaboración con las instituciones públicas, con el fin de favorecer el desarrollo económico y social. Insistimos en que se trata de un objetivo genérico, pero absolutamente fundamental. No podemos conformarnos con una investigación que se mueva solamente en los ámbitos públicos institucionales que, siendo fundamentales, tienen pocas posibilidades de transformar en rendimiento productivo para el país sus investigaciones.

La número 3 propone coordinar más eficazmente la labor de promoción de investigación entre el Plan Nacional de Investigación y los ministerios que tengan programas propios y paralelos de investigación. Sin duda, la llamada «ley de la ciencia» y el espíritu de la Comisión interministerial que redacta estos planes, debe ser el de conseguir la mayor coordinación posible entre todos los organismos ministeriales que tienen promoción de investigaciones entre sus competencias.

La número 10, entre las generales, señala la necesidad de incrementar la cooperación entre comunidades autónomas y Plan Nacional de Investigación para su participación en proyectos integrados de investigación. A nadie se le oculta que las comunidades autónomas, con su capacidad política y económica creciente, están teniendo un papel destacado en la promoción de investigación. Creemos que ello hace deseable que se mantenga la máxima armonía posible entre su legítima autonomía competencial y la no menos legítima necesidad de coordinar desde el Plan Nacional todas las actuaciones en materia de investigación.

Como objetivos específicos, este Ponente destacaría los siguientes. La recomendación número 6, que hace referencia a la necesidad de consolidar el Programa Nacional de Investigación sobre sistemas y recursos forestales, para que sea posible cubrir la mayor parte de los objetivos propuestos, en especial el de protección y defensa de los sistemas y recursos forestales. A nadie se le oculta que siendo éste un ámbito muy sectorial, no deja de ser fundamental para el interés ecológico y económico del país, que se pueda, desde la investigación de los sistemas y recursos forestales, contribuir a evitar la deforestación y los peligros que ello supone de todo orden.

La número 13 propone proseguir en la línea de refuerzo y creciente operatividad de la red OTRI-OTT y del programa PETRI, y articular un mecanismo de evalua-

ción de resultados tanto de la red, como del programa. Ello se infiere de la observación realizada anteriormente. Es cierto que esta red está funcionando aceptablemente bien, pero esta Comisión debe reclamar de la Comisión Interministerial y del Plan Nacional que se puedan tener resultados lo más perceptibles posible de los rendimientos de este organismo.

También dentro de las recomendaciones específicas, la número 16 propone difundir información suficiente en la comunidad científica acerca de la necesidad y métodos de protección de los resultados de las investigaciones, con el objeto de rentabilizar su deseable aprovechamiento industrial.

Se ha detectado que entre la comunidad científica hay una cierta ignorancia, desconocimiento, o tal vez incluso descuido de un aspecto que cada vez es más importante para proteger los resultados de la investigación: la oportuna tramitación de patentes para evitar que de esta forma puedan fugarse hacia otros países elementos de investigación que hayan podido ser originados en nuestro país.

Como muestra última de recomendación específica, la número 17 propone potenciar la Agencia Nacional de Evaluación, que sin duda está desarrollando un papel importante, para que pueda cumplir adecuadamente su función.

Una última recomendación que no es ni estrictamente genérica ni estrictamente específica, sino que afecta al método. Creo conveniente leerla íntegramente pues es breve. Plantea algo a lo que he hecho referencia al principio de mi intervención: la necesidad de reconsiderar la metodología de análisis y presentación de la política de investigación, incorporando entre otros los siguientes elementos: el grado de transferencia de los resultados de la investigación al sistema productivo; la balanza de pagos tecnológica; el personal dedicado a I+D y el grado de inserción en el sistema de los becarios formados con cargo al Plan; el conjunto de actividades de I+D financiadas por las comunidades autónomas y la realización de estudios acerca de la evolución tecnológica de los sectores a los que se orientan los programas del Plan Nacional de Investigación que permitan valorar los efectos de los mismos. Va en la línea de permitir que las memorias sean algo más ricas de lo que ya son en información, de forma que esta Comisión tenga el máximo número de elementos posibles para juzgar adecuadamente el desarrollo del Plan Nacional de Investigación y poder contribuir de esta forma desde el Parlamento al real progreso de nuestro país en este terreno tan fundamental que es para nosotros la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Para acabar, diría simplemente que, en opinión de este Ponente, estamos alcanzando con la redacción de este dictamen una total normalidad en cuanto a esta función específica de dictaminar acerca de las memorias del Plan. Considero que estamos en una línea que puede mantenerse durante mucho tiempo, aunque, evidentemente, en la misma medida en que el propio Plan reforme su metodología, según propia propuesta nuestra, nosotros vamos a tener que reformar la nuestra.

Sin embargo, entendemos que las dos partes fundamentales del dictamen: una primera con tres capítulos de observaciones ceñidas a la estructura del Plan, y una segunda con análisis de resultados del sistema, seguimiento permanente del cumplimiento de las recomendaciones de esta Comisión y la redacción de las nuevas recomendaciones, pueden ser un esquema perfectamente aceptable para el futuro, para lo que espero todos los grupos parlamentarios cooperemos, como ha sido experiencia de esta Comisión hasta el momento.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza el turno de portavoces.

Por parte del Grupo Mixto, señor Oliver, ¿desea usted intervenir?

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, simplemente quiero indicar que vamos a votar favorablemente el informe de la memoria.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún representante de Izquierda Unida desea intervenir? (**Pausa.**)

No hay ningún grupo parlamentario, excepto el Grupo Popular, que desee intervenir. Tiene la palabra el señor De la Vallina.

El señor **DE LA VALLINA VELARDE**: Realizaré un turno en defensa del documento que en su momento presenté ante la Ponencia, sin perjuicio de que mi compañera, doña María Teresa Estevan, con la venia de la Presidencia, consuma también un turno con relación al documento del senador don Felipe Calvo.

Sin entrar en estos momentos en los problemas de fondo del sistema de la ciencia y ciñéndome estrictamente al informe de la Ponencia con relación a la Memoria del Gobierno para el año 1990, lo primero que quiero decir es que lamento que la redacción final de la Ponencia no haya sabido incorporar en mayor medida las sugerencias formuladas por los distintos portavoces, concretamente las del Grupo Popular, y que haya prevalecido el criterio mayoritario de los portavoces socialistas.

Ello es especialmente de lamentar si se tiene en cuenta que en esta ocasión -como, en general, viene sucediendo con los debates y trabajos de esta Comisión Mixta- las enmiendas y sugerencias que el Grupo Popular había presentado tenían un carácter de crítica positiva a la Memoria de ejecución del Plan que el Gobierno presentó al Parlamento para intentar entre todos que el dictamen final que esta Comisión Mixta ha de aprobar pudiera ser una aportación seria que contribuya a enriquecer el Plan Nacional de Investigación para que logre los objetivos que persigue la Ley de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y, sobre todo, para que la aportación que nosotros podemos hacer en estos dictámenes pueda contribuir a perfeccionar las memorias que el Gobierno remite al Parlamento.

Por lo que se refiere a las observaciones del Grupo Popular, debo decir que pretendían que el punto de vista del Parlamento, que debe reflejarse en el dictamen que

hoy estamos elaborando, sirviera de aportación positiva para los trabajos del Gobierno de cara a la elaboración del nuevo plan de investigación científica, así como de futuras memorias que pudieran facilitar la no siempre fácil tarea a realizar por esta Comisión de seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan en base a las memorias que el Gobierno remite al Parlamento.

Somos conscientes de que estamos iniciando una nueva andadura en este campo de la investigación científica del que tan necesitado se encuentra España de cara a la convergencia con Europa, y que ello exige la colaboración y el esfuerzo común de todos los grupos con representación parlamentaria en la Cámara. Por ello no se trata ciertamente -y no lo pretende el Grupo Popular- de hacer un debate partidista, ni de intentar imponer un criterio de grupo sobre el resto de las fuerzas políticas con representación parlamentaria, pues somos conscientes de que nos encontramos ante un tema de Estado que, como tal, debe ser enfocado y considerado. Por lo menos así lo viene entendiendo de siempre el Grupo Popular, lo que le lleva a lamentar, como decía al principio, que no haya sido posible el consenso por el criterio cerrado que en determinados puntos ha mantenido el Grupo mayoritario Socialista y que, como consecuencia de ello, no podamos prestar nuestro apoyo y nuestro voto favorable al dictamen final que surja de los trabajos de esta Comisión.

Nuestro escrito de observaciones, que defiendo en este momento, pretendía, por una parte, rebajar el aire triunfalista con que el informe se encuentra redactado. Entiendo que no existen motivos para el tono de autocomplacencia que en ocasiones presenta el informe y que incluso, también en ocasiones, debe parecer servil frente al Gobierno, máxime cuando, desde nuestro punto de vista, la Memoria es bastante deficiente.

La Memoria de ejecución del Plan Nacional del año 1990 no facilita, desde nuestro punto de vista, la información necesaria para la correcta evaluación y seguimiento del Plan, es decir, para que esta Comisión pueda efectuar la tarea que le asigna la Ley de la Ciencia. Asimismo, la Memoria no se ajusta al contenido del Plan aprobado en su día por el propio Gobierno, sino que se separa sustancialmente de la estructura del Plan, dificultando la labor de la Comisión, y no recoge, como debiera hacer, el grado de aplicación y cumplimiento de las recomendaciones y resoluciones contenidas en los dictámenes de esta Comisión respecto a las memorias anteriores remitidas al Parlamento por el Gobierno. Es notorio que el Gobierno, en la Memoria que se dictamina de ejecución del Plan de 1990, silencia por completo las sugerencias y recomendaciones efectuadas por el Parlamento, y sólo de forma indirecta se puede tener conocimiento del criterio que el Gobierno ha tenido en relación a esas recomendaciones y sugerencias. Ello resulta ciertamente bastante decepcionante y hasta pudiera considerarse como una postura de prepotencia del Gobierno y de escasa consideración al papel del Parlamento. Podemos decir que la Memoria que se dictamina se limita a ser expresión del cumplimiento puramente formal -se remite una

memoria de ejecución del Plan— de unos determinados contenidos de la Ley de la Ciencia, pero sin que en esa Memoria del año 1990 se encuentren datos y aportaciones que permitan tener un conocimiento serio del sistema de la ciencia en nuestro país.

La Memoria no logra reflejar la comparación entre las previsiones del gasto en I + D y de lo presupuestado y lo realmente gastado, lo que es un defecto notable. En esa línea iba precisamente una de las recomendaciones que se contenía en nuestro documento presentado a la Ponencia, y lamentamos que haya sido una de las que no han sido recogidas en el informe final. Igualmente esta Memoria, que estamos considerando, no logra exponer con claridad y precisión las alteraciones y modificaciones del Plan inicialmente aprobado por el Gobierno. Es obvio que el Gobierno puede modificar el Plan aprobado en su día para adaptarlo a las circunstancias concretas del momento, pero esas modificaciones deben ser conocidas por el Parlamento a través de la Memoria que el Gobierno eleva. Sin embargo, en esta Memoria del año 1990 no hay ninguna referencia a esas modificaciones en relación con el Plan inicialmente aprobado.

Todo ello conduce a que la Memoria que se dictamina carezca de valor para poder apreciar la situación del sistema de I + D y la progresiva tendencia decreciente —otra cuestión también digna de ser resaltada— de los gastos del Estado en este campo. Vuelvo a insistir en que, para que la Memoria pudiera cumplir el papel de instrumento adecuado a la función que corresponde a esta Comisión de seguimiento y evaluación del Plan, sería necesario que cumpliera una serie de exigencias que se expresan en el documento formulado y presentado por nosotros a la Ponencia y que, desde nuestro punto de vista, son carencias de las memorias de ejecución. Es cierto —como ha dicho el portavoz socialista en la defensa del informe— que se intenta hacer algunas recomendaciones en este orden al Gobierno de cara a futuras memorias. Sin embargo, creemos que son insuficientes las que se recogen en la Memoria y habría que insistir en este punto.

Por todo ello —y termino, señor Presidente—, nuestro Grupo no puede —y lo lamenta— apoyar con su voto el dictamen final de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de portavoces y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Agradezco al señor Presidente que haya aumentado los tiempos de intervención.

Como cuestión de forma quería manifestar que en el acta de la sesión celebrada el día 31 de marzo no figuro como asistente, pero sí figuro como interviniente, por lo tanto, sería más coherente que me incluyeran.

Con el tiempo que ha transcurrido y con el retraso habitual con que se ven los documentos en esta Comisión, no sé si tiene mucho sentido puntualizar los aspectos que voy a recoger a continuación y que proceden todos ellos de un informe, que nos parece muy valioso,

elaborado por el Senador Calvo que, como muy bien se ha dicho aquí, por razones de salud no puede estar presente. Como el Grupo Popular da una enorme importancia al programa de investigación y desarrollo porque en ello nos jugamos nuestro futuro de verdad, creemos que sí es oportuno ocupar un poco la atención de los miembros de esta Comisión.

Habría que tener muy en cuenta en trabajos futuros —más que referirnos a la Memoria del Plan de 1990— el nuevo escenario que se abre en España. No es solamente el programa de convergencia, es también Maastricht, el Tratado de la Unión Europea; el 1 de enero de 1993, con el Acta Unica Europea en pleno funcionamiento, todo va a ser diferente; tenemos una recesión económica clarísima; los presupuestos del Estado para 1993 son muy diferentes a lo que esperábamos y lo son más aún —y esto es lo más grave— las expectativas empresariales. Por tanto, nosotros, según el documento del Senador Calvo, que apoyamos plenamente, creemos que no debería hablarse de plena operatividad de los programas de transferencia como resultado de la investigación, porque ello no es así. También creemos que habría que hacer un estudio profundo de lo que invierte, lo que ejecuta y a qué va el sector empresarial en investigación y desarrollo. Se dice en la Memoria que el sector empresarial, público y privado, ejecuta el 60 por ciento del gasto global, pero nosotros creemos que estos números no están muy claros y en un trabajo riguroso esto no debería aceptarse sin más. Creemos que habría que profundizar en la validez y rendimiento de los proyectos concertados. Esto es muy importante, señor Presidente, porque analizando los gastos en I+D, declarados por las empresas, tenemos fundadas sospechas de que se incluyen como tales gastos, por ejemplo, los de control de fabricación y otros de tipo semejante, que son cosas bien distintas a la propia I+D. En este capítulo, los gastos de I+D que figuran en el Ministerio de Defensa son particularmente elevados. Convendría aclarar en qué se invierten realmente esos recursos del Ministerio de Defensa y si es o no investigación y desarrollo.

En el Plan Nacional de Investigación, desde su implantación, se toman como indicadores de los resultados científicos una serie de datos que nos parece que habría que evaluar con muchísimo cuidado; nos referimos, por ejemplo, a las publicaciones o a las tesis doctorales. Los que escribimos mucho sabemos lo fácil que es publicar, lo que ya no sabemos es si lo que escribimos es tan bueno como para que sea publicado. Por tanto, cuando hablamos de tesis doctorales estamos hablando de algo serio, bastante devaluado, por cierto. Por ello no sólo hay que contar el número de tesis o publicaciones, sino que hay que pesar su contenido individualizado. Por tanto, nos parece que este Parlamento, a través de esta Comisión, debería recomendar al consejo asesor o a la comisión que insistiera un poco más con un solo objeto, que se diera más rigor y más profundidad a esas publicaciones. Nosotros creemos que no sirve de nada decir que en las publicaciones mundiales hemos aumentado del 0,9 por ciento al 5 por ciento, si usted quiere, porque hay un montón de profesionales que hemos aumentado esa cifra infinita-

mente más y eso no quiere decir que seamos muchísimo mejores. Por tanto, cuando hablamos de I+D tienen que tratarse los temas con muchísimo más rigor.

En cuanto al seguimiento de las recomendaciones que ha hecho la Comisión Mixta en anteriores dictámenes, nuestro Grupo opina que no es fácil concretar las prioridades. Tampoco creemos que deba dejarse una libertad total en cuanto a la concesión de subvenciones, pero sí creemos que en el tema de investigación hay que dar una gran libertad tanto a las empresas como a los investigadores. La excesiva dispersión no es buena, pero tampoco lo es el establecer programas muy rígidos. Está muy bien promover iniciativas de colaboración de las Pymes con universidades y Opis, y es muy deseable el flujo de personal investigador de unos a otros y viceversa; también las asociaciones de investigación empresariales, las cooperativas. Pero nos parece que para que todo eso cuaje en resultados a medio plazo —esto nunca es a corto plazo— debería insistirse muchísimo más en la formación empresarial.

Nos parece que necesitamos en esta Cámara y en el Senado, en la Comisión Mixta, obtener información directa de los propios investigadores y empresas sobre el desarrollo de sus investigaciones, en las que están comprometidos y en las que tienen previsto realizar, porque estas personas saben explicar con claridad y en el nivel técnico adecuado qué están haciendo, cuál es su objetivo, y estimar el grado de aproximación alcanzado. Y como ejemplo del tipo de información que puede lograrse nosotros queremos resaltar, de entre las comparencias, el caso de Plasmavac, S. A., cuyo representante, señor Sans, compareció en la sesión celebrada el 30 de abril de 1991, recogida en el «Diario de Sesiones» número 10, y reconoció que en la ficha resumen del proyecto en el que participaba esta empresa, que era una empresa de nueva constitución, cuya plantilla de personal era de titulados, cero, personal departamento de I+D, cero, otro personal, cero, a pesar de ese cero absoluto había recibido una financiación, con cargo al programa nacional de investigación, de 133 millones de pesetas. El desarrollo, entre comillas, del programa, entre comillas, duró 18 meses. Con este planteamiento no cabe sorprenderse del desenlace de ese programa; esta empresa desapareció, según la información que tenemos. Quizá éste sea un caso especial, pero en la situación económica que se presenta para estos dos próximos años puede suceder en algún que otro programa. Nos parece que sería importante tener una muestra de cuáles son las inquietudes, los problemas, las dificultades sobre todo del sector empresarial, que es el que tiene que investigar más en colaboración o con Opis o universidades; nosotros deseamos que sea en colaboración con esos organismos.

Pasando finalmente a las tres recomendaciones que el portavoz socialista ha dicho que recogía en una muy reducida, queremos aclararle lo siguiente. Nosotros proponíamos que al menos se tuvieran en cuenta tres consideraciones. La primera, promover intensamente el interés de las empresas por la recuperación de materiales, reciclado, reutilización, aprovechamiento de sus produc-

tos, etcétera. Esto está muy en línea con lo que están haciendo los países avanzados (la Comunidad Económica lo propugna), lo que hemos visto en la Conferencia de Río y queríamos para España; ése sí que es un programa de medio ambiente, pero no lo son los otros dos puntos que han quedado subsumidos en la redacción que se ha dado.

La segunda consideración que proponemos sería fomentar la extracción y beneficio de minerales de baja ley pero con suficiente contenido en productos de gran valor estratégico por su aplicación, por ejemplo, en microelectrónica; esto no es estrictamente medio ambiente, ni muchísimo menos.

El punto tercero nos inquieta de forma singular, y es la situación del metal mercurio en Almadén y su comarca. España ha sido una potencia en la explotación de mercurio. El mercurio en este momento, por los problemas de medio ambiente que crea, sobre todo cuando su presencia va a parar al agua (y no como compuestos inorgánicos, sino en su formación de compuestos orgánicos cuando penetra en la biota, sobre todo en la biota marina y acuática), tiene una situación extraordinariamente difícil. A nosotros nos parece que lo que pedimos es bien simple, que es sencillamente estudiar, averiguar el presente y el futuro del metal mercurio y sus derivados a través de un programa de investigación específico. Esto no es medio ambiente, señor Presidente; esto es ver qué posibilidades tienen en el futuro esos recursos naturales que tiene la comarca de Almadén principalmente. Y nos parece una obligación no sólo de carácter histórico sino porque España, que ha tenido durante muchos años una gran experiencia en este campo, ha sabido beneficiar debidamente el mercurio y, en este momento, la situación en esa comarca respecto a este metal presenta un futuro realmente desolador. Por tanto, no decimos que se lleven a cabo nuevas plantas; decimos simplemente que se inicie un programa de investigación. Hay tantos programas que, a nuestro juicio, no sirven para nada que no sería muy extraño que ustedes repensaran y abordaran este programa, como potenciaran también, como ya se ha dicho aquí, los de mantenimiento y mejora de recursos forestales o recursos agrarios.

Con respecto a las consideraciones y propuestas que ha hecho Izquierda Unida sólo quiero destacar que, a juicio del Senador Calvo, nos parece útil disponer de la Memoria de 1991, pues así quedaría evaluado el Plan Nacional de Investigación al terminar sus dos años de vigencia. Por otra parte, deberíamos tener una información mayor, como solicita Izquierda Unida, sobre la balanza de pagos tecnológica, el personal dedicado a I+D. Todos decimos números al tuntún, señor Presidente, pero de verdad no sabemos quién investiga en España y cuáles son los centros de investigación que se han creado.

Esto es lo que tenía que trasladar a la Comisión derivado del informe del Senador Calvo. Muchas gracias por su generosidad, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Del Pozo.

El señor **DEL POZO I ALVAREZ**: Voy a contestar brevemente a la intervención contraria al informe de la Ponencia por parte de los portavoces del Grupo Popular. Lo cierto es que, como dije antes en mi calidad de ponente que presenta el informe, lamentamos que el documento del Senador Calvo, aunque evidentemente se agradece su esfuerzo, no hayamos podido considerarlo con el debido sosiego y tranquilidad porque llegó cuando estaba ya muy avanzado el trabajo de redacción del borrador del informe de la Ponencia. Aun así, creo que es una muestra de la voluntad del Grupo mayoritario haber incorporado resumidas en una sus tres propuestas de recomendación, que eran, por así decirlo, el núcleo central, la parte fundamental de su redacción. En relación con ello debo decir a la señora Esteva -empezando en orden inverso- que algunas de las observaciones que traslada de parte del Senador Calvo nos parecen tan pertinentes que ya fueron recogidas, probablemente por la sintonía general que solía haber en esta Comisión, en una recomendación. Concretamente lo que se refiere a las tesis doctorales queda reflejado en la recomendación número 14, que para mayor ilustración de todos leo a continuación. Dice así: Reforzar la iniciativa de la realización de tesis doctorales en empresas, sin olvidar el necesario seguimiento para asegurar su eficacia en la articulación del sistema ciencia, tecnología e industria o universidad-empresa, a la vez que se asegure la integridad de la validez investigadora y universitaria del procedimiento. Con esta recomendación se quiere hacer referencia a una modalidad específica de realización de tesis, pero se subraya que en esa modalidad específica, y por extensión se supone que a todas las demás, a las tesis hay que exigirles una calidad que desde luego esta Comisión Mixta no tiene por qué poner en duda. Al contrario, esta Comisión Mixta debe el respeto a los tribunales docentes que juzgan esas tesis doctorales y en principio, y salvo que se demuestre lo contrario, la realización de tesis en nuestro país sigue manteniendo un nivel muy apreciable. Lo que recoge la Memoria, obviamente, es el dato estadístico, el único que puede valorar, de casi la duplicación en muy pocos años de la realización de tesis doctorales en nuestro país.

En relación con la intervención del Diputado señor De la Vallina, quisiera decir algunas cosas que parecen importantes desde el punto de vista de mi Grupo Parlamentario. La primera es que el criterio cerrado no ha sido tal. Prueba de ello es que exactamente la mitad de sus propuestas de recomendación, que al fin y al cabo son siempre la parte fundamental de cualquier dictamen, han sido incorporadas por la Ponencia. Evidentemente, el vaso puede verse medio vacío, pero también puede verse medio lleno, y no está de más señalar que, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, incorporar la mitad de las recomendaciones del Grupo Popular es un gesto que creemos de consenso y de voluntad cooperadora.

Yo no juzgo que la Memoria del año 1990 contenga insuficiente información. Desde luego, eso podría decirse de la memoria más larga y extensa que pueda redactarse. Siempre es posible pedir algo más de información referente a alguno de los múltiples aspectos que una me-

moria de investigación necesariamente debe recoger. Lo cierto y verdad es que muchos portavoces se quejaban más bien, en el transcurso de la Ponencia, de la excesiva información o, puede decirse también, de una presentación no suficientemente clara. Pero a juicio de este portavoz, si se lee con atención, la Memoria tiene la información necesaria, siempre ampliable y suficientemente bien estructurada.

Nos dice el señor De la Vallina que la Memoria de 1990 no recoge las recomendaciones de la Comisión Mixta. Es que no podía, porque cuando se redacta la Memoria de 1990 todavía esta Comisión no ha emitido sus recomendaciones referentes a las de 1988 y 1989, y ello debido al hecho de que el mecanismo de puesta en marcha de dictámenes de esta Comisión se ve entorpecido, en el más noble sentido democrático de la palabra, por unas nuevas elecciones generales a Cortes, que suspenden durante un tiempo su actividad ordinaria.

En cuanto a la prepotencia del Gobierno, me parece una opinión plausible y esperable de un grupo de oposición que en los últimos meses parece que se plantea una descalificación global de la acción de Gobierno, pero debo recordar que prepotencia hay muy poca, por no decir ninguna, en un documento que es fundamentalmente de análisis estadístico, de presentación de resultados y que, además, ha sido redactado después de haber recibido la asesoría del Consejo General de la Ciencia y Tecnología, del Consejo Asesor de la Ciencia y Tecnología, en los que están representados, además de los ministerios correspondientes, empresas, sindicatos, comunidades autónomas, en los que el Gobierno no actúa en soledad y con la tentación de sentirse demasiado prepotente. Por tanto, con la misma tranquilidad con que se emite el juicio de prepotencia y con mayor contundencia, si cabe, este portavoz lo rechaza.

Y en cuanto a una de sus recomendaciones, que ciertamente fue rechazada por la Ponencia, la de incorporar la exigencia de que la Memoria presente las diferencias entre lo presupuestado y lo gastado, debo recordar a la Comisión que ése es un acto imposible en la práctica. Realmente se tardan dos o tres años, al menos, en disponer de las cuentas revisadas del gasto del Estado, por lo que es imposible que en una memoria, que es de ejecución del año inmediatamente anterior, pueda recogerse con fiabilidad, que por supuesto es lo que todos pediríamos, ese dato. Se trata, por tanto, de pedir un imposible, por lo que consideramos que no debe incorporarse esa recomendación.

Para finalizar y redondear mi contestación al señor De la Vallina quiero recordar que, como muestra de ese espíritu de colaboración, este ponente ha intentado ofrecer una redacción, que creo satisfactoria, para que ese apreciado documento del Senador Calvo, que evidentemente no tenía forma y estaba fuera de tiempo, pudiera ser aprovechado por esta Comisión, en atención a los trabajos que este Senador ha desarrollado siempre en cooperación con el resto de los miembros de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Vallina, en repre-

sentación de su Grupo Parlamentario, ¿desea someter a votación el documento diferenciado que su grupo ha presentado, aunque en algunos aspectos recogido por la Ponencia, o, por el contrario, desea que pasemos inmediatamente a la votación del informe de la Ponencia?

El señor **DE LA VALLINA VELARDE**: No sometemos a votación el documento y nos pronunciaremos sobre el dictamen de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos, pues, a someter a votación el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, solamente quiero hacer una observación a efectos de información. Esta Presidencia se ha puesto en contacto con el Ministro de Educación a los efectos de poder prever su presencia en la Comisión para la presentación de la memoria correspondiente al año 1991. Hay ciertas dificultades para su presencia aquí entre nosotros, debido a que el señor Ministro, de reciente nombramiento, tiene otros compromisos vinculados a su Ministerio, pero quiero informarles que esta Presidencia seguirá atentamente este tema para que, lo antes posible, podamos seguir nuestra labor con la presentación del informe, correspondiente a la Memoria de 1991.

Sin otro particular, muchas gracias por su presencia. Se levanta la sesión.

Era la una y diez minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961